



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES Y
ACTUALIZACIÓN DEL NOMBRE Y
OBJETO DE LARRAÍN VIAL
ADMINISTRADORA GENERAL DE
FONDOS S.A. EN EL REGLAMENTO
INTERNO, TEXTO TIPO DEL CONTRATO
DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS Y EN EL
FACSIMIL DE TÍTULOS DE FONDO DE
INVERSIÓN LARRAÍN VIAL - BEAGLE.

SANTIAGO, 04 ENE 2005

RESOLUCIÓN EXENTA N° 002

VISTOS: Lo dispuesto 1° y 4° de la Ley N° 18.815 y
la Resolución Exenta N° 352, de 28 de julio de 2004.

CONSIDERANDO:

1.- Que a través de la Resolución Exenta de esta Superintendencia N° 352, de 28 de julio del año en curso, se aprobó la fusión por incorporación de **Larraín Vial S.A. Administradora de Fondos Mutuos** y **Larraín Vial S.A. Administradora de Fondos de Inversión de Capital Extranjero** a **Larraín Vial S.A. Administradora de Fondos de Inversión** y la reforma de los estatutos de esta última por lo que cambió su tipo social, aumentó su capital y modificó su nombre pasando a denominarse **Larraín Vial S.A. Administradora General de Fondos S.A.**

2.- Que el reglamento interno de **Fondo de Inversión Larraín Vial - Beagle** contiene, en sus artículos 1°, 2°, 3° y 4° referencias al nombre y objeto de la sociedad administradora vigentes con anterioridad a la modificación estatutaria aprobada en la forma y oportunidad referidas en el considerando precedente. Dicha situación se repite en la cláusula primera del texto tipo de suscripción de cuotas de dicho fondo de inversión así como en su facsímil de títulos.

3.- Que, atendidas las modificaciones estatutarias referidas en el considerando 1., resulta pertinente actualizar en los textos referidos en el considerando anterior, el nombre y objeto de la sociedad administradora, y así lo ha solicitado la sociedad administradora mediante presentación de 7 de Diciembre último, en la que se requirió también la aprobación de modificaciones al Reglamento Interno del Fondo y sus documentos anexos.



SUPERINTENDENCIA
DE VALORES Y SEGUROS

RESUELVO:

1.- Apruébase la actualización, en lo que corresponda, del nombre y objeto de la sociedad **Larraín Vial S.A. Administradora General de Fondos S.A.** en los artículos 1°, 2°, 3° y 4° del reglamento interno de **Fondo de Inversión Larraín Vial - Beagle**, así como en la cláusula primera del texto tipo de su contrato de suscripción de cuotas y en el facsímil de sus títulos.

2.- Apruébanse asimismo las modificaciones a los artículos 7° y 8° del reglamento interno de **Fondo de Inversión Larraín Vial - Beagle**, y a las cláusulas segunda y tercera del texto tipo de su contrato de suscripción de cuotas. Las modificaciones se refieren a la ampliación del plazo de duración del fondo y al plazo de colocación de cuotas, y fueron acordadas mediante Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada el día 30 de noviembre de 2004 ante el Notario don Raúl Undurraga Lazo.

Anótese, comuníquese y archívese.


ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI
SUPERINTENDENTE

SE
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
CHILE